



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA RESOL. EXENTA N°1499 QUE ESTABLECE ACTIVIDADES A REALIZAR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TESTEO-TRAZABILIDAD-AISLAMIENTO (TTA) EN APS.

EXENTO

DECRETO N°559/2022.-

ARICA, 24 de enero de 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; la Resolución N°07, del 26.03.2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, se hace necesario proceder a la aprobación de la Resolución Exenta N°1499 de fecha 12 de noviembre del 2021, que "Establece actividades a realizar con recursos transferidos a la Ilustre Municipalidad de Arica, en el marco de la Implementación de la Estrategia de Testeo-Trazabilidad-Aislamiento (TTA) en APS"

**DECRETO:**

1. APRUÉBASE la regularización de la Resolución Exenta N°1499 de fecha 12 de noviembre de 2021, "Transfiérase remesa a la Ilustre Municipalidad de Arica, el monto de \$70.000.000.- (Setenta Millones de Pesos) con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Salud Pública, para la ejecución de actividades tendientes a asegurar las acciones de continuidad de la Estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento".
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHV/CCG/CVC/MSJA/117/abr.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA